

Popayán, diciembre de 2023

Doctor

JOSE RICARDO MAYA

Juez Tercero Administrativo del Circuito de Popayán

Correo: jadmin03ppn@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.S.D.

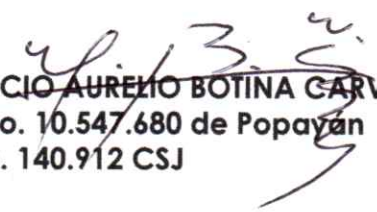
Ref.: RENUNCIA PODER
Demandante: RIGO ARBEY SERNA MAÑUNGA
Demandados: NACIÓN – FISCALIA Y OTROS
Rad.: 19001333300320230009600
Medio de control: REPARACION DIRECTA

MAURICIO AURELIO BOTINA CARVAJAL, mayor de edad y vecino de Popayán, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.547.680 expedida en Popayán (Cauca), abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 140912 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado judicial del Centro Diagnóstico Automotor de Popayán Limitada, representada legalmente por el Doctor **JUAN DIEGO FERNANDEZ ALVAREZ**, mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 76.321.467 de Popayán-Cauca, por medio del presente escrito respetuosamente me permito manifestar a su Despacho que renuncio al poder otorgado, en el presente proceso.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el art. 76 Código General del Proceso, me permito allegar el oficio enviado al Dr. **JUAN DIEGO FERNANDEZ ALVAREZ**, en la que pongo a su conocimiento la presente renuncia.

Del Señor Juez,

Atentamente,


MAURICIO AURELIO BOTINA CARVAJAL
C.C. No. 10.547.680 de Popayán
T.P. No. 140.912 CSJ